



CONT DJ 693/2016

CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LOS Y LAS MICROEMPRESARIAS

CONVENIO ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN DE PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA "INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LOS Y LAS MICROEMPRESARIAS" DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. "ALVARO VAZQUEZ CORTEZ" A QUIENES DE AHORA EN ADELANTE SE LES DENOMINARA COMO "EL ASOCIADO" Y POR LA OTRA PARTE EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA" A OUIENES EN ADELANTE SE LES DENOMINARA COMO "EL ASOCIANTE", QUIENES SE MANIFIESTAN Y SUJETAN DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- "EL ASOCIANTE" manifiesta a través de su representante que;

A) Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de coordinar las acciones orientadas a la Asistencia Social en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad a lo previsto en el Reglamento de ese organismo y del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.

V









- **B)** Su creación data del 17 de mayo de 2007, en virtud de resolución del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en el que reconoce la existencia del organismo, su personalidad jurídica y patrimonio propio.
- C) Tiene su domicilio en Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara C. P. 44680, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- D) Está legalmente representado por el MAESTRO JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, en virtud del nombramiento expedido con fecha 01 de Octubre del 2015 y ratificado en la Primera Sesión Extraordinaria del Patronato relativa a la Administración 2015-2018 del "SISTEMA DIF GUADALAJARA" correspondiente al año 2015, y de conformidad a lo previsto en el artículo 32 fracción XII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, tiene facultades para representarlo y suscribir el presente convenio.
 - E) Que su Registro Federal de Contribuyentes es SDI850407RR7.
- F) Que de conformidad a lo previsto en los artículos 1 y 35 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Guadalajara, uno de sus objetivos institucionales consiste en la promoción de la asistencia social, así como contribuir para incrementar los niveles de bienestar de la población, por tanto, se encuentra facultado para celebrar convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.

II.- "EL ASOCIADO" manifiesta a través de su representante que;

A).- Que es una Sociedad legalmente constituida mediante escritura pública 12,568 (Doce mil quinientos sesenta y ocho) con fecha 24 (Veinticuatro) de Junio del 2014 (Dos mil catorce) otorgada ante la fe el Notario Público número 100 cien de Guadalajara, Lic. José Horacio De la Salud Ramos y que el objeto de su constitución todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a personas, sectores y regiones de escasos recursos; comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad y tiene por objeto las actividades de orientación

1.

K







social, Fomento de acciones para mejorar la economía popular, aquellas actividades que comprenden la capacitación en el desarrollo de oficios, artes, habilidades y conocimientos, encaminados al logro de autogestión, autoempleo, autoempresa y autonomía de los requerimientos básicos de subsistencia. y tiene su domicilio en Av. Hidalgo numero 582 en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

B).- Que su representante legal cuenta con las debidas facultades para firmar el presente convenio de colaboración.

Por lo cual se sujetaran dentro del presente convenio a las siguientes;

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del Convenio.- El objeto del presente convenio de asociación en participación es que la asociación "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." desarrolle el proyecto otorgado por el "PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL (PRONAFIM)" a través de la CONVOCATORIA: "INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LOS Y LAS MICROEMPRESARIAS", consistente en promover la vocación emprendedora de 20 mujeres del municipio de Guadalajara Jalisco, motivándolas a identificar, desarrollar y llevar a cabo iniciativas productivas, como medio para mejorar sus oportunidades de empleo e ingresos, fortaleciendo sus competencias y habilidades financieras y empresariales, canalizándolas a fuentes de financiamiento y apoyos complementarios, así como vincularlas con redes o cadenas de valor de su localidad, municipio o región, incentivando su transición hacia la formalización.

C4.

SEGUNDA.- Forma de ejecutar el programa.- Las partes acuerdan que el proyecto se hará de manera directa a las emprendedoras, mediante la siguiente organización: En la ejecución del proyecto participarán de manera coordinada con el "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA". Será responsabilidad del "SISTEMA PARA EL

W.









DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA", fungir como Organismo Intermedio, la promoción del proyecto entre la población objetivo, así como facilitar las instalaciones, equipo y materiales necesarios para que el personal de "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C.", desarrolle las diferentes actividades que forman parte de la metodología a implementar.

Así mismo se le facilitara el acceso a los materiales y equipo que lleve "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." para la ejecución del programa.

TERCERA.- Cede del Proyecto.- Las partes acuerdan que la sede para llevar a cabo el presente proyecto es las instalaciones ubicadas en la Avenida Hidalgo numero 582, en la colonia Centro, en el municipio de Guadalajara Jalisco.

CUARTA.- Duración del Proyecto y acciones.- El periodo de ejecución de las actividades será del 1 (Primero) de octubre al 30 (Treinta) de Diciembre del 2016, bajo las siguientes etapas;

I.- PROMOCIÓN DEL PROYECTO Y CONVOCATORIA DE ASPIRANTES.

El "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA" invitará a las dependencias aliadas al proyecto a una reunión, en la que les presentará el proyecto, sus objetivos y la logística de su ejecución, con el objeto de sumar voluntades para coadyuvar con la política nacional orientada a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Posteriormente promoverá el proyecto de manera masiva a través de diferentes medios de comunicación como pudieran ser prensa, radio y televisión local, redes sociales, página web, carteles y volantes, convocando a las mujeres emprendedoras del municipio de Guadalajara Jalisco a participar en el proyecto. "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." generará el listado de las

Jed.

N







mujeres seleccionadas como beneficiarias del proyecto, de quienes se integrará un expediente electrónico que contendrá:

- a) Formato de solicitud de participación en el proyecto.
- b) Copia de su Identificación Oficial.
- c) Copia de su CURP.
- d) Copia de su Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.

II.- TALLER DE SENSIBILIZACIÓN.

Una vez integrado su expediente, se convocará a las beneficiarias a participar en una sesión informativa, donde se les darán a conocer los alcances del proyecto, la duración del programa de formación, la logística de las sesiones, los objetivos y metas a alcanzar. Durante esta sesión las beneficiarias firmarán una carta en la que se comprometerán a participar en todas las actividades programadas como parte del proyecto.

III.- PROGRAMA FORMATIVO. "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." cuenta con el programa que se usará para la realización del programa de "INCUBACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA LOS Y LAS MICROEMPRESARIAS" que será el siguiente:

Se utilizará el "MODELO DE ALFABETIZACIÓN EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES" que tiene la organización "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C.", el cual cuenta con el reconocimiento MCC0242 del INADEM.

El contenido teórico y práctico del Modelo de formación se divide en 17 temas, que son:

- 1. Diagnóstico de las emprendedoras.
- 2. Presupuesto personal.
- 3. Empoderamiento de las mujeres.
- 4. Violencia de Género.

Mar.









- 5. Equidad de Género.
- 6. Muro de inspiración.
- 7. Generando mis propias ideas de negocio.
- 8. Plan de negocios, modelo CANVAS.
- 9. Desarrollo de Producto, Creatividad e innovación.
- 10. Diseño de Logo, Empaque, Marca y Página Web
- 11. Costeo de productos y precio de venta.
- 12. Comercialización.
- 13. Educación financiera ahorro.
- 14. Educación financiera crédito.
- 15. Inclusión financiera.
- 16. Formalización.
- 17. Exposición y ferias (Bazar).

Los temas antes señalados se expondrán en 6 o más sesiones, con un duración por sesión de 5 (Cinco) horas en promedio por "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C.".

El programa iniciará con una evaluación de las aptitudes de las beneficiarias, a efecto de identificar las necesidades de capacitación y los temas que requerirán mayor profundidad durante el programa de formación.

Parte fundamental del proceso de atención que se les brindará a las mujeres participantes, es la aplicación de diagnósticos que permitan conocer su situación económica actual, su problemática y sus ideas de negocio, lo que brindará mayores elementos para adaptar el programa formativo, mejorar las asesorías y lograr una correcta vinculación de las emprendedoras hacia la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.

CH)

Durante las sesiones de capacitación se abordarán temas para el desarrollo y fortalecimiento de competencias en las mujeres emprendedoras, tanto de índole financieras como empresariales. Se tratará de hacer conciencia sobre la violencia hacia la mujer, que tipos de violencia existen, como identificarlas y de qué manera prevenir o contrarrestar esta situación.

far.

K





En el tema de Empoderamiento se apoyará a las emprendedoras en el aumento de su autocontrol, a través de la toma de conciencia del trabajo sobre las cuatro dimensiones que componen al ser humano; mental, emocional, físico y espiritual y de la conexión con su esencia.

A través del muro de la inspiración se capacitará a las emprendedoras para visualizar las metas que se planteen; el hecho de tenerlas fijas y presentes de manera constante impulsará su voluntad para que las consigan en un tiempo determinado. El muro de la inspiración, es una herramienta que podrán utilizar no solamente en su vida personal, sino también en sus planes labores o profesionales.

En la parte empresarial se apoyará a las emprendedoras en la generación y definición de sus ideas de negocio, se utilizara el lienzo CANVAS, tratando temas como propuestas de valor, segmento de mercado, relación con los clientes, canales de comercialización, actividades, recursos y socios clave, estructura de costos y fuentes de ingresos. Adicionalmente se abordarán temas de desarrollo de marca, colorimetría, diseño de logotipo, marketing, control de calidad. En este proceso de brindará mentoría personalizada por parte del equipo de "ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." con apoyo del "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA". Al término de la capacitación cada beneficiaria deberá haber desarrollado su plan de negocios.

Durante el proceso de desarrollo de los planes de negocio se promoverá el desarrollo e innovación de productos y procesos que impulsen actividades en los sectores estratégicos claves y futuros definidos para el Estado de Jalisco (Agroindustria, Metalmecánica, Servicios Turísticos, Energía Renovable, Servicios Médicos, Textil y Confección), así como en los sectores estratégicos de la Agenda Sectorial Nacional (Agroindustria y Textil-Vestido).

En cuanto a la inclusión financiera y formalización se verá salud financiera, ahorro y crédito, además se apoyará a las mujeres participantes en el desarrollo de su empresa y se les darán a conocer las diferentes opciones de ahorro, créditos,

The state of the s









microfinancieras que operan en su localidad, para que de esta manera sea más fácil reconocer la mejor opción para la puesta en marcha de sus negocios.

En el tema de Exposición y Ferias se programará la realización de un Bazar en el que las emprendedoras presentarán los productos que hayan desarrollado, demostrando lo aprendido, con empaque y marca.

IV.- SEGUIMIENTO AL BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

"ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C." llevará a cabo encuestas al inicio y durante la capacitación para evaluar la calidad de la capacitación, así mismo se hará una evaluación de conocimientos al término del programa formativo, esto nos permitirá conocer los temas que se van a reforzar durante el seguimiento.

QUINTA.- El "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA" se compromete al término del programa a llevar a cabo sesiones informativas con las instituciones públicas y privadas, que cuenten con programas de financiamiento para las mujeres emprendedoras, con el fin de vincularlas y que accedan a apoyos o créditos adecuados a sus iniciativas productivas, así como para que formalicen su actividad tanto en lo legal como a través de vínculos con redes y cadenas de valor existentes de la localidad a región.

Además el "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE GUADALAJARA" procurará vincular a las mujeres emprendedoras a los programas de índole municipal, estatal y federal, así como a los diferentes apoyos financieros así como en especie.

SEXTA.- Autorización para el uso y difusicón del la metodología.- Las partes acuerdan que "EL ASOCIANTE" podrá usar y difundir la metodología de "EL ASOCIADO", de acuerdo a las necesidades que considere para los fines especificos para el programa que se brindara.

W.









SEPTIMA.- Consultas e intercambio de información.-

- 1. De manera regular "LAS PARTES" deben mantenerse informadas en los asuntos de interés común, que sean materia de colaboración mutua.
- 2. Las consultas e intercambio de información y de documentos que se realice en términos de esta cláusula deben realizarse sin perjuicio de las medidas que sean necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y de reserva de la información y documentos que manejan "LAS PARTES".
- **3.** "LAS PARTES" podrán, de manera periódica, acordar reuniones para revisar el progreso de las actividades realizadas bajo el presente Convenio, así como para planear acciones futuras.
- 4. "LAS PARTES" podrán invitarse unas a las otras para enviar observadores a reuniones o conferencias acordadas en las que, en su opinión, la contraparte pudiera tener interés. Las invitaciones se deben sujetar a los procedimientos aplicables a tales reuniones o conferencias.
- 5. "LAS PARTES" acuerdan compartirse la información necesaria para acreditar el cumplimiento en el desarrollo del proyecto, así como en cooperar en la integración de la documentación requerida por el "PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL (PRONAFIM)", estos documentos en todo momento se proporcionaran para integrar los entregables del proyecto requerido por la convocatoria.

OCTAVA.- Las partes acuerdan que para la interpretación o incumplimiento del presente convenio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales establecidos en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su valor y contenido, libre de todo vicio de consentimiento, lo firman por duplicado en el

M.









municipio de Guadalajara Jalisco, el día primero de octubre del 2016 (Dos mil dieciséis).

"ENTREPRENEURS MANOS CREATIVAS A.C."

POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

"ALVARO VAZQUEZ CORTEZ"
"EL ASOCIADO"

"SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

DE **G**UADALAJARA"

POR CONDUCTÓ DE SU REPRESENTANTE LEGAL MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

"EL ASOCIANTE"

TESTIGOS

LIC. MARÍA DEL CÁRMEN BAYARDO SOLORZANO ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN DEL DIF GUADALAJARA

LIC. ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO COORDINADORA DE SERVICIOSDEL DIF GUADALAJARA